

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



DT047
CJO/cjo
09072014

REF. : Aprueba convenio de pago Patente
Municipal

LITUECHE, 09 JUL 2014

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 001642

CONSIDERANDO:

El programa de mejoramiento de gestión
2014, La necesidad de disminuir la deuda existente por concepto de Patentes Municipales,
El oficio N° 683-374 de fecha 27 de junio
de 2014, que notifica la deuda, el acta de comparecencia a citación de fecha 09 de Julio de 2014.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha
20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley 3.063 de 1979, sobre Rentas
Municipales, el Decreto Exento N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me
confiere el decreto con Fuerza Ley N° 1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría
de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°
18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese en todas sus partes, el Convenio de
Pago de Patente Municipal, comercial, Rol 076, suscrito con fecha 09 de Julio del 2014, suscrito entre la
I. Municipalidad de Litueche y don MARGARITA LEON TORO, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

Déjase establecido que el presente convenio
pasa a formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL CONTRIBUYENTE, A LA DIRECCION DE TRANSITO
Y PATENTES, ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MOP/CJO/cjo

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Archivo Carpeta Contribuyente.
- Dirección de Tránsito y Patentes.
- Archivo Oficina de Partes

ALCALDE RENÉ S. AGUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde